

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 271 /2018

Viedma, 21 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal, aprobado por Resolución N° 142/2018-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma el taller sobre “Introducción al Sistema Oral Acusatorio y al Juicio por Jurados” (Módulo 1) y “Litigación en Audiencias Preliminares” (Módulo 2), a realizarse los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2018.

Que dicha actividad está dirigida a Jueces Penales de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de los magistrados y magistradas, para el día 1 de junio del corriente año.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

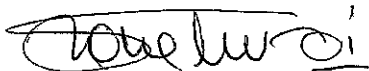
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

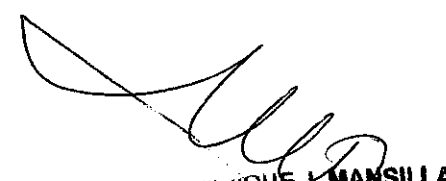
Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 1 de junio de 2018, en el Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Jefa de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia